



# PLAN ESTRATÉGICO 2024-2028

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

## CONTENIDO

**I. Presentación.**

**II. Filosofía Institucional.**

- a. Misión.
- b. Visión.
- c. Valores.

**III. Marco Normativo.**

**IV. Diagnóstico.**

**V. Plan Estratégico.**

**VI. Ejes.**

Eje 1: Restructuración Institucional.

Eje 2: Política Anticorrupción y 0% Impunidad.

Eje 3: Auditorías, Eficientes, Eficaces, de Vanguardia y Combate al rezago.

Eje 4: Personal Profesional, Capacitado y Certificado.

Eje 5: Responsabilidad Social.

## I. PRESENTACIÓN.

El Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, es el órgano técnico de fiscalización que tiene la obligación de rendir cuentas al Congreso del Estado y a la ciudadanía en general, es responsable de la revisión de las Cuentas Públicas de los poderes del Estado y demás entes auditables, con la finalidad de garantizar que se cumplan las normas, presupuestos, obras, metas, acciones y programas, lo cual ofrece a la sociedad un panorama técnico y objetivo acerca del manejo de los recursos públicos en el estado.

La Ley de Fiscalización Superior del Estado, publicada el pasado primero de septiembre de 2023, contempla la reestructura de la Institución, desde esta perspectiva, debemos contar con estándares confiables para identificar aspectos claves que apoyen la gestión organizacional.

En este contexto, donde la ciudadanía cuenta con mayor presencia en la vida pública y demanda que la gestión de gobierno genere beneficios visibles en el tema de la rendición de cuentas, transparencia y buenas prácticas, nos obliga como Órgano de Fiscalización Superior del Estado a mostrar y mejorar nuestro desempeño. Para ello se requiere contar con información acerca del funcionamiento de la Institución y sus resultados, para así ganar la credibilidad de los entes auditados y de la sociedad.

El contenido de este documento toma en cuenta el nuevo enfoque del Órgano Fiscalizador mismo que estará sujeto a una mejora continua con el fin de mantener su vigencia y de acuerdo a los requerimientos que la sociedad nos demanda como institución pública.

Con la finalidad de que nuestros instrumentos de planeación y programación institucional guarden congruencia con lo establecido en la planeación estatal y nacional, asimismo orientar los esfuerzos institucionales asegurando la coherencia en las operaciones de manera ordenada, el Instituto de Fiscalización Superior del Estado presenta el **Plan Estratégico 2024-2028**, el cual señala los pasos para garantizar el cumplimiento de los objetivos encomendados y convertir los proyectos en acciones para su cumplimiento. Con esto se pretende una mejora sustancial y ordenada del servicio que el Instituto ofrece a la sociedad, y que nuestro actuar se caracterice por la cultura de acción contra la corrupción, promoviendo la eficacia institucional, profesionalismo y liderazgo.

**Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López**  
**Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí**

## II. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.

La Filosofía Institucional se compone de la Misión, Visión y Valores, planteados con una descripción clara y concisa de la razón de ser de la Institución, propósito fundamental que establece nuestro proceso sustantivo y del servicio que entregamos a la sociedad, las funciones principales que nos distinguen y lo que nos distingue de otras instituciones.

### Misión:

“Verificar que los recursos públicos se ejercieron dentro del marco legal y evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas y políticas gubernamentales, a través de la fiscalización de todos los sujetos que hayan ejercido recursos públicos, informando los resultados de manera veraz y oportuna para generar confianza y transparencia a la ciudadanía.”

### Visión:

“Fiscalizar con alto desempeño, eficiencia, profesionalismo, integridad y estricto apego a la ley; tomando como eje central las políticas de combate a la corrupción, a través de la implementación de mecanismos de vanguardia para la práctica de auditorías, que garanticen a la ciudadanía la total transparencia en la rendición de cuentas”.

### Valores:

- Legalidad
- Honradez
- Lealtad
- Imparcialidad
- Eficiencia
- Economía
- Disciplina
- Profesionalismo
- Objetividad
- Transparencia
- Rendición de Cuentas
- Competencia por Merito
- Eficacia
- Integridad
- Equidad
- Independencia
- Confidencialidad

### III. MARCO NORMATIVO.

El presente Plan Estratégico 2024-2028 se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como en Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, publicada el pasado primero de septiembre de 2023, las cuales dotan al Instituto de Fiscalización Superior del Estado de la atribución específica para formularlo. A su vez observamos en nuestra competencia lo dispuesto por los siguientes cuerpos normativos:

- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

La alineación en la planeación institucional radica en la necesidad que todos los órdenes de gobierno se desempeñen bajo un mismo fin, en este caso el bien común.

En materia de rendición de cuentas y alineación del Presupuesto basado en Resultados del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, debemos estar referidos al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, donde en su Eje 4 “Gobierno Responsable para San Luis” Vertiente 4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad determinan las estrategias a seguir para impulsar acciones que contribuyan a combatir la corrupción en la administración pública estatal.

A nivel nacional, periódicamente la Auditoría Superior de la Federación actualiza las normas y procedimientos de auditoría que nos rigen como un Órgano de Fiscalización Superior para el cumplimiento de nuestras atribuciones, las cuales se ajustan a los lineamientos que son emitidos por el Sistema Nacional de Fiscalización. Mismos que recogen los avances más importantes que en la materia se han suscitado dentro del país y en el ámbito internacional, garantizando su constante perfeccionamiento.

En el plano técnico a nivel Internacional, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) que integran Agenda 2030, es de gran importancia para la Organización Internacional de las Entidades

Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), es por ello que el periodo que comprende este Plan Estratégico 2024-2028 está alineado a contribuir al seguimiento y revisión de los ODS, para ello se plantean cuatro categorías en las que es de esperar que las Entidades de Fiscalización Superior contribuyan. Una vez concluido este periodo y consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se tiene contemplada la elaboración de un nuevo Plan Estratégico que abarque el periodo del 2029 al 2032 alineado a la nueva Agenda para el Desarrollo Sostenible.

En cuanto al orden ético y para aumentar la calidad del servicio público que otorgamos, se cuenta con el Código de Ética y Conducta del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, para salvaguardar el valor de la integridad en la fiscalización superior, brindando al personal de la Instituto de Fiscalización Superior del Estado una guía de su actuar siempre en servicio a la sociedad y por el bien público.

En base al marco rector integrado por el ámbito legal, técnico y ético antes mencionados, los objetivos establecidos en el presente Plan Estratégico se refieren, principalmente a metas que se proyecta cumplirlas durante el periodo de la presente gestión del 2024 al 2028, con miras de asegurar el compromiso que como institución tenemos con la sociedad y consolidar la labor fiscalizadora de la institución, para así generar mayor impacto en el mejoramiento de la administración pública en San Luis Potosí.

#### IV. DIAGNÓSTICO.

Durante 2021 y 2022, el H. Congreso del Estado por medio de la Comisión de vigilancia de la función de fiscalización y a su vez por la Unidad de Evaluación y Control realizaron una revisión a la Auditoría Superior del Estado, derivado de que se suscitaron acontecimientos cruciales que mostraron que las funciones básicas de fiscalización hacía tiempo que no se estaban cumpliendo.

Desafortunadamente, para las potosinas y potosinos, los sucesos exteriorizaron aspectos negativos y alarmantes que pusieron en entredicho la funcionalidad e incluso el objeto de la Auditoría Superior del Estado, éstas identificaron como debilidades para la elaboración de este diagnóstico:

- Las personas servidoras públicas que coordinaron, auditaron y auxiliaron en las labores de fiscalización superior, no conocían los lineamientos técnicos, criterios y métodos para la selección y ejecución de auditorías, por lo tanto, su trabajo presentó inconsistencias, errores y ausencia de objetividad;
- Las personas servidoras públicas señaladas, no tenían conocimiento de la existencia del Servicio Fiscalizador de Carrera, no recibieron capacitación ni se evaluó su desempeño;
- En las reuniones que tuvieron por objeto ampliar o aclarar el contenido del Informe General, las personas que fungieron como auditoras presentaron información insuficiente y demostraron falta de claridad en los procesos y acciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado;
- El cincuenta y cinco por ciento del personal del Órgano Técnico se ocupa en labores administrativas o jurídico administrativas y solo el cuarenta y cinco por ciento participó directamente en las labores de fiscalización;
- Se cubrieron sueldos y percepciones de trabajadores del Servicio de Fiscalizador de Carrera y de Organización y Métodos, sin que hubiera evidencia del programa anual de trabajo, ni de acciones implementadas;
- Sesenta personas servidoras públicas no cumplieron con el perfil profesional adecuado y/o con el título y cédula profesional para realizar la función de fiscalización; y
- En la pasada administración, aumentó la plantilla de personal sindicalizado, dado que, se dio de alta a 78 personas servidoras públicas bajo ese régimen.

Por lo tanto, ese diagnóstico reafirmó, que el Órgano Técnico del Poder Legislativo no estaba efectuando correctamente sus funciones básicas, especialmente, la de fiscalizar la gestión financiera de los entes auditables para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, así como, la de verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas que correspondan a los entes públicos.

## **ANÁLISIS DE DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES**

Bajo esas condiciones, es fundamental dar nueva vida a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, a través de una nueva organización gubernamental que genuinamente coloque en el centro de sus acciones a la ciudadanía como principal beneficiaria y se caracterice por su cultura de acción contra la corrupción, alto desempeño, profesionalismo y liderazgo.

Para ello se identificaron como desafíos y oportunidades los siguientes:

- Se requiere realizar un exhaustivo análisis de la situación al interior del nuevo Instituto de Fiscalización Superior del Estado y adecuar cambios dentro de la estructura y el personal de la Institución.
- Fortalecer la lucha contra la corrupción, mediante la prevención, la transparencia y la participación ciudadana en San Luis Potosí.
- Se detectó la necesidad de fortalecer las auditorías, Implementando sistemas de vanguardia para mejorar la eficiencia en la recolección y análisis de datos, que faciliten la detección de irregularidades.
- En necesario que se desarrollen programas de capacitación para el personal de fiscalización, asegurando que estén actualizados en las leyes de fiscalización y normas técnicas de auditoría.
- Mejorar la percepción dentro y fuera de la institución, promoviendo la mejora de los procesos internos permitiendo ajustes continuos para optimizar la eficacia de la fiscalización, orientado con un enfoque de responsabilidad social.

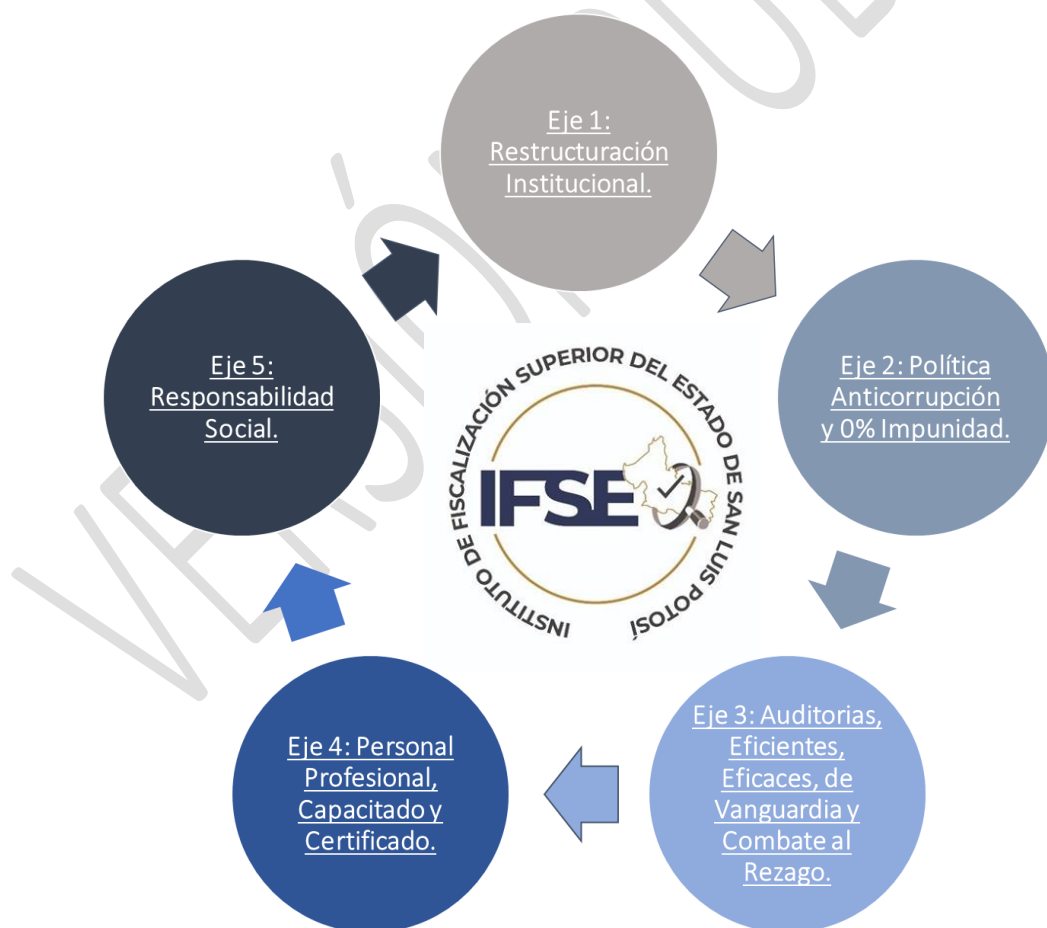
De lo anterior, en el siguiente apartado se presentan las estrategias, con el objeto de dotar al Instituto de Fiscalización Superior del Estado, de herramientas que le permitan realizar sus funciones centrales con alto desempeño, eficiencia, profesionalismo, integridad y estricto apego a la ley

## V. PLAN ESTRATÉGICO.

El presente Plan Estratégico 2024-2028 contempla la implementación de un proceso estructurado por medio de las herramientas metodológicas del Marco Lógico, la Matriz de Indicadores de Resultados y por ende el Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional, lo que ayudará a cumplir con las observaciones realizadas y dar cumplimiento a lo estipulado en la nueva Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Este plan busca fortalecer la capacidad, eficiencia y transparencia del Instituto de Fiscalización Superior de San Luis Potosí, asegurando una fiscalización efectiva, tomando como eje central las políticas de combate a la corrupción, a través de la implementación de mecanismos de vanguardia para la práctica de auditorías, garantizando a la ciudadanía la total transparencia en la rendición de cuentas.

Partiendo como base lo que queremos lograr como Institución, para cumplir con nuestra misión y visión, se plantean los siguientes Ejes Estratégicos:



## VI. EJES.

### Eje 1: Restructuración Institucional

El proceso de reingeniería en el Instituto de Fiscalización Superior del Estado es una prioridad del organismo fiscalizador durante esta administración. Las diversas disposiciones legales, así como las políticas internas, lineamientos y manuales de organización conforman en conjunto la normatividad aplicable al Instituto. Los cambios de personal en las áreas estratégicas del nuevo órgano técnico en materia de vigilancia de los recursos públicos, análisis del estado que guarda la plantilla de trabajadores del IFSE, cuyos resultados requieren acciones inmediatas al interior del organismo, encaminadas a la mejora tanto administrativa como de los procesos de fiscalización superior, estos cambios al interior del IFSE garantizan el cumplimiento de los objetivos institucionales.

#### Objetivo Estratégico:

Alinear el actuar del organismo como el de los servidores públicos que lo integran, dentro de la Ley y los Lineamientos establecidos internamente y regular los procedimientos y las funciones relacionadas con la fiscalización y la gestión, mediante su apego y cabal cumplimiento.

#### Meta

Lograr una profunda transformación en la organización, funcionamiento y distribución de recursos en el Instituto.

#### Indicador Estratégico:

Porcentaje de avance en la Restructura del Instituto. Este indicador mostrará el avance en las actividades contempladas para la Reestructura.

#### Actividades:

- Revisión y Actualización de la Estructura Orgánica del IFSE.
- Publicación del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.
- Establecer Estructura Orgánica del Instituto.
- Publicar y Actualizar el Manual de Organización y Procedimientos.
- Colaboración Interinstitucional.
- Fortalecimiento de Vínculos con la Auditoría Superior de la Federación.

## Eje 2: Política Anticorrupción, 0% Impunidad

La corrupción es el abuso del poder público para beneficio propio, y para ello es necesario fortalecer a la Institución por medio de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas. Razón por la cual, surge la necesidad de implementar acciones enfocadas a implementar una cultura para la prevención de la corrupción al interior y así desarrollar una cultura de ética.

### **Objetivo Estratégico:**

Fortalecer la cultura de la prevención de la corrupción mediante la interacción y promoción con los mecanismos estatales, nacionales e internacionales en materia de combate a la corrupción para el cumplimiento de los objetivos constitucionales de la fiscalización, así como ejecutar los planes y programas de trabajo con un enfoque de transparencia e impulso a la cultura de prevención de la corrupción.

### **Meta:**

Disminuir los índices de percepción en la ciudadanía acerca de la corrupción.

### **Indicador Estratégico:**

Percepción de la corrupción estatal. Este indicador proporcionará una evaluación clave de la percepción de la corrupción en San Luis Potosí.

### **Actividades:**

- Restringir contacto entre ente auditor y ente auditado.
- Profesionalizar y capacitar al personal en materia anticorrupción.
- Fortalecer el apoyo y colaboración con otras autoridades.
- Elaborar y ejecutar el Programa de Trabajo en conjunto con el Sistema Estatal Anticorrupción.
- Implementar mecanismos de denuncia en línea.
- Implementar procedimientos de control con la finalidad de prevenir, detectar y sancionar posibles actos de corrupción y prevenir el conflicto de intereses dentro del Instituto
- Elaborar y dar seguimiento a las denuncias presentadas ante la Fiscalía.
- Diseñar programas de prevención de la corrupción.
- Establecer la Semana Anticorrupción.
- Promover la Transparencia y Acceso a la Información.

### **Eje 3: Auditorías, Eficientes, Eficaces, de Vanguardia y Combate al rezago**

Considerando que el Instituto de Fiscalización Superior del Estado cuenta con autonomía técnica y de gestión, independiente, apegado a las normas profesionales y bajo las mejores prácticas, en aras de llevar a buen término las funciones del ciclo de la fiscalización como revisar, auditar y vigilar es necesario hacer uso de las tecnologías de la información de vanguardia, que estén a nuestro alcance. Para ello se requiere implementar sistemas avanzados de tecnología para mejorar la eficiencia en la recolección y análisis de datos, facilitando la detección de irregularidades y garantizando la seguridad de los datos

#### **Objetivo Estratégico**

Poner en marcha el Plan de implementación de herramientas avanzadas de auditoría, para aprovechar las tecnologías de vanguardia, lo cual impactará directamente en el proceso de fiscalización, así como en la gestión y apoyo de la institución.

#### **Meta:**

Optimizar la ejecución de auditorías, a través de la respuesta eficaz de los recursos utilizados para las revisiones.

**Indicador Estratégico:** Porcentaje de la Muestra Auditada. El indicador evalúa el porcentaje representativo de la muestra a auditar respecto al total del universo a fiscalizar en el año

#### **Actividades:**

- Implementación del Laboratorio.
- Desarrollar e implementar el proyecto digital de firma electrónica.
- Integración de la firma digital en auditorías.
- Auditorías en tiempo real.
- Implementar capacitación y asesoría para la función y el manejo de las Tecnologías de vanguardia.
- Establecer el mecanismo para abatimiento del rezago e implementar el programa permanente para dar resolución de expedientes.

## **Eje 4: Personal Profesional, Capacitado y Certificado**

La capacitación constante es fundamental para el desempeño de nuestro equipo de auditoras y auditores, mantenerse actualizados y conocer los lineamientos técnicos, criterios y métodos para la selección y ejecución de auditorías es una responsabilidad para cumplir los objetivos con eficiencia y eficacia.

### **Objetivo Estratégico:**

Promover el crecimiento sostenido del Instituto aumentando las capacidades profesionales del personal, a través de la adquisición de diversas habilidades con capacitaciones, certificaciones y evaluaciones continuas, para que pueda ejercer óptimamente las atribuciones y cumplir su mandato de forma eficiente y efectiva.

### **Meta:**

Profesionalizar al 100% del personal fiscalizador.

### **Indicador Estratégico:**

Porcentaje de personal fiscalizador profesionalizado. El indicador evalúa la participación del personal fiscalizador en programas de capacitación y desarrollo.

### **Actividades:**

- Fortalecimiento de Vínculos con la Auditoría Superior de la Federación.
- Implementar el Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera para optimizar el capital humano a través del desarrollo del plan de carrera de la institución.
- Diagnósticos de capacitación del personal.
- Ejecutar Programa de capacitación continua para el personal.
- Fomento de la Especialización en Auditoría y Fiscalización.
- Evaluación continua.
- Implementación de Sistemas de Evaluación de Desempeño.
- Certificaciones Personal.

## Eje 5: Responsabilidad Social

Mejorar la percepción y el impacto que tiene nuestra labor ante la sociedad y otras instituciones a nivel estatal y nacional, es uno de los propósitos de esta gestión. Por ello, es importante aumentar el compromiso de los servidores públicos con el Instituto y así, proyectar una imagen pública positiva tanto al interior como al exterior de la Institución.

**Objetivo Estratégico:** Contribuir diligentemente al incremento del bienestar social, a través de acciones que impacten el desarrollo del buen gobierno.

**Meta:**

Incrementar la participación y confianza ciudadana en el proceso de fiscalización.

**Indicador Estratégico:**

Percepción positiva de la interacción con la sociedad. El Indicador muestra la evaluación positiva en la encuesta de percepción ciudadana.

**Estrategias:**

La difusión, capacitación y seguimiento, de temas que impactan en la vida laboral y personal de las personas que concurren en las actividades del Instituto, desde la:

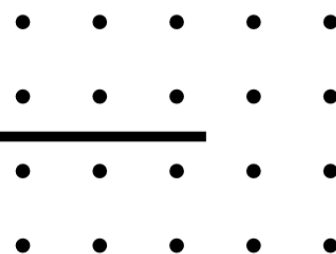
- Igualdad de género
- Derechos Humanos
- Protección Civil
- Educación medioambiental
- Inclusión
- No violencia
- Activación física, salud, buenos hábitos



# PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES

**2026**

Enero 2026





## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
MARCO NORMATIVO.....	4
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	5
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	6
METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO.....	7
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR) 2026.....	9
PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2026.....	10
COMPONENTE 1. Capacidades institucionales fortalecidas.....	12
COMPONENTE 2. Proceso de Fiscalización Superior efectiva implementado.....	13
COMPONENTE 3. Cultura de prevención y legalidad consolidada.....	14
PROGRAMACIÓN 2026.....	15
CONCLUSIONES.....	18

---



## INTRODUCCIÓN

El Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, en su carácter de órgano técnico especializado del Congreso del Estado, responsable de la fiscalización superior de los recursos públicos, y en estricto apego a los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas, presenta el Programa Anual de Actividades 2026, en seguimiento con el Plan Estratégico 2024–2028.

El Programa establece las acciones prioritarias que el Instituto desarrollará para fortalecer el ejercicio de la fiscalización superior, mejorar los procesos institucionales y consolidar un modelo de gestión orientado a resultados. Las actividades contempladas abarcan la planeación y ejecución de auditorías, el fortalecimiento del personal, la modernización de herramientas tecnológicas, la evaluación institucional y la implementación de mecanismos de prevención de la corrupción, con el objetivo de garantizar un uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos.

El programa, como instrumento de planeación, constituye el marco rector para la operación de las unidades administrativas que integran el Instituto, al definir los proyectos, actividades y líneas de acción que permitirán dar cumplimiento al Programa Presupuestario autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente, asegurando la adecuada articulación entre la planeación estratégica, la gestión operativa y el control institucional.

Mediante la ejecución de este Programa Anual de Actividades 2026, el Instituto reafirma su compromiso de actuar con profesionalismo, integridad e independencia técnica, contribuyendo al fortalecimiento de la administración pública y a la generación de confianza ciudadana en las instituciones, en beneficio del desarrollo del Estado de San Luis Potosí.

---

● ● ● ● ● ● ● ●

## MARCO NORMATIVO

El Programa Anual de Actividades del Instituto de Fiscalización Superior del Estado 2026, se presenta en cumplimiento al artículo 81, fracción IV, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí.

Como órgano especializado del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, dotado de autonomía técnica y de gestión, la actuación del Instituto de Fiscalización Superior del Estado se rige por la siguiente normativa:

### **Normativa federal**

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*
- *Ley General de Responsabilidades Administrativas*
- *Código Fiscal de la Federación*

### **Normativa estatal y municipal**

- *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí*
- *Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí*
- *Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí*
- *Reglamento del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí*

### **Otras disposiciones**

- *Código de Ética para las personas Servidoras Públicas del Instituto de Fiscalización Superior del Estado*
- *Manual de Organización del Instituto de Fiscalización Superior del Estado*
- *Manual General de Procedimientos del Instituto de Fiscalización Superior del Estado*

---

● ● ● ● ● ● ● ●

## FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

La filosofía institucional se compone de la misión, visión y valores, planteados como la razón de ser de la Institución, describiendo su propósito fundamental respecto de los procesos sustantivos, bienes y servicios el Instituto ofrece a la ciudadanía, así como las demás funciones que distinguen la función de fiscalización superior.





## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El Programa Anual de Actividades 2026 se encuentra estructurado para dar seguimiento al cumplimiento de los ejes que integran el Plan Estratégico 2024–2028. Las actividades previstas se encuentran debidamente alineadas con las estrategias, objetivos específicos, metas e indicadores establecidos, con la finalidad de atender las atribuciones conferidas al Instituto en la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí.

Derivado de la evaluación de los ejercicios anteriores, se identificaron áreas de oportunidad orientadas a fortalecer la eficiencia y eficacia en el desarrollo de la función sustantiva del Instituto, lo que permitió definir los objetivos a alcanzar mediante la implementación de estrategias, programas, procesos y proyectos. En este contexto, a partir de un diagnóstico de la situación actual de la Institución, se establecieron estándares de mejora continua materializados en las actividades programadas, cuyas metas son susceptibles de evaluación mediante indicadores, bajo un enfoque alineado a las mejores prácticas de un gobierno moderno, orientado a satisfacer las expectativas ciudadanas en materia de rendición de cuentas y control de los recursos públicos.

---

● ● ● ● ● ● ● ●

## METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

El proceso de planeación se desarrolló conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML), mediante la definición de los árboles de problemas y de objetivos, así como la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En esta última, se integraron los niveles de fin, propósito, componentes y actividades, estableciendo para su seguimiento y evaluación los indicadores correspondientes, sus medios de verificación y los supuestos necesarios para el cumplimiento de cada objetivo. Lo anterior, permitió articular los instrumentos de diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora continua de los objetivos contenidos en la MIR y, de manera vinculante, en el Programa Presupuestario 2026.

Asimismo, para el ejercicio fiscal vigente, el Programa Anual de Actividades incorpora acciones específicas orientadas al cumplimiento de la política transversal definida para la integración del Programa Presupuestario 2026, con el objeto de asegurar la alineación de la planeación institucional con los criterios de transversalidad establecidos en la planeación estatal. Estas acciones fortalecen el enfoque de gestión para resultados, bajo una perspectiva de gobierno moderno orientada a la mejora continua, la transparencia, el combate a la corrupción, la igualdad y la integridad institucional, garantizando la congruencia entre el ejercicio del gasto público y los objetivos estratégicos del Instituto.



# Política Transversal



## MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR) 2026

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)					
Concepto	I.1 Resumen Narrativo (Objetivos)		I.2 Indicadores	I.3 Medios de Verificación	I.4 Supuestos
<b>FIN</b>	Contribuir al eficaz combate a la corrupción y a la impunidad mediante una fiscalización superior fortalecida.		(Porcentaje de la población urbana de 18 años y más que considera que las prácticas corruptas en el gobierno del estado son frecuentes y muy frecuentes)	- Informes del IMCO 2021, 2022, 2023, 2024, 2025. - Índice de competitividad estatal 2021, 2022, 2023, 2024, 2025.	
<b>PROPÓSITO</b>	El estado de San Luis Potosí cuenta con una Fiscalización Superior fortalecida.		((Universo fiscalizado en el año 2026/ Universo fiscalizado en el año 2025)-1)*100	- Informe General de auditoría 2025 y 2026	Las autoridades competentes con relación a las sanciones derivadas de los resultados de la función fiscalizadora cumplen con sus atribuciones.
<b>COMPONENTE 1</b>	<b>1</b>	Capacidades institucionales fortalecidas	(Total de personal fiscalizador profesionalizado y capacitado/ Total de personal que realiza funciones de Fiscalización)*100	- Constancias de capacitación - Expediente de profesionalización - Altas en el servicio Fiscalizador de Carrera.	- Participación activa del personal en materia de profesionalización y capacitación.
<b>COMPONENTE 2</b>	<b>2</b>	Proceso de Fiscalización Superior efectiva implementado	(Número de auditorías realizadas 2026 / Número de auditorías programadas 2025 )*100	- Informes individuales 2026 - Programa Anual de Auditorías 2026 - Modificaciones Programa Anual de Auditorías.	- Existe interés de la academia y de las instituciones relacionadas con la fiscalización superior en compartir buenas prácticas.
<b>COMPONENTE 3</b>	<b>3</b>	Cultura de prevención y legalidad consolidada	(Número de solicitudes, propuestas y/o denuncias ciudadanas atendidas/ Número de solicitudes, propuestas y/o denuncias ciudadanas recibidas)*100	- Solicitudes, propuestas y/o denuncias ciudadanas recibidas.	- Los ciudadanos presentan denuncias.

---

● ● ● ● ● ● ● ●

## **PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2026**

En atención a lo anteriormente expuesto, se da continuidad a los objetivos prioritarios de corto y mediano plazo establecidos en el Plan Estratégico 2024-2028, en cumplimiento del marco normativo aplicable en materia de planeación institucional. Dichos objetivos orientan la toma de decisiones relativas al quehacer institucional y definen la ruta estratégica para la adaptación a los cambios y exigencias del entorno, con el propósito de fortalecer la eficiencia, eficacia y calidad en el ejercicio de la función sustantiva de Fiscalización Superior, así como de garantizar el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas, en beneficio de la ciudadanía.

### **ALINEACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2028**

En el Plan Estratégico 2024-2028, se plasmaron y comprometieron los principales objetivos que dan cumplimiento a las atribuciones conferidas en el marco legal que rige a esta Entidad de Fiscalización:

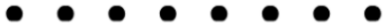
Eje 1: Restructuración Institucional

Eje 2: Política Anticorrupción y 0% Impunidad

Eje 3: Auditorías, Eficientes, Eficaces, de Vanguardia y Combate al rezago

Eje 4: Personal Profesional, Capacitado y Certificado

Eje 5: Responsabilidad Social



Es importante mencionar que, por ajustes presupuestales, se replantearon diversas actividades para cumplir con los objetivos del Programa Presupuestario, quedando en lugar de 5 Ejes, 3 componentes, alineados al Plan Estratégico de la siguiente manera:

<b>COMPONENTE 1</b> <b>Capacidades Institucionales Fortalecidas</b>	<b>COMPONENTE 2</b> <b>Proceso de Fiscalización Superior Efectiva Implementado</b>	<b>COMPONENTE 3</b> <b>Cultura de Prevención y Legalidad Consolidada</b>
Eje 1. Restructuración Institucional  Eje 4: Personal Profesional Capacitado y Certificado  Eje 5: Responsabilidad Social	Eje 3: Auditorías, eficientes eficaces, de vanguardia y combate al rezago	Eje 1. Restructuración Institucional  Eje 2. Política Anticorrupción y 0 % impunidad  Eje 5. Responsabilidad Social

---

● ● ● ● ● ● ● ●

## COMPONENTE 1. Capacidades institucionales fortalecidas.

**Objetivo:** Aumentar las capacidades del personal, para ejercer las atribuciones y cumplir con las facultades constitucionales de forma eficiente y efectiva. Estableciendo las bases para trabajar bajo una estructura sólida enfocada a resultados, mediante la implementación de metodologías que posibiliten mejorar continuamente los procesos, se optimicen los recursos y como consecuencia, se incremente la calidad de los servicios que se prestan a la sociedad.

### Actividades:

1.1	Ejecutar un programa de profesionalización, capacitación y certificación dirigido al personal del Instituto.
1.2	Implementar una plataforma para el seguimiento y evaluación del personal del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera.
1.3	Implementar una estrategia de renovación y fortalecimiento de las herramientas de tecnologías de la información para eficientar las funciones sustantivas del Instituto.
1.4	Dar seguimiento y evaluar el Programa Anual de Actividades del Instituto.
1.5	Realizar una evaluación para identificar los procesos y/o procedimientos sustantivos de la Institución, así como publicar y actualizar el Manual de Procedimientos.
1.6	Implementar una estrategia para la optimización de los recursos humanos, financieros y materiales.

---

● ● ● ● ● ● ● ●

## COMPONENTE 2. Proceso de Fiscalización Superior efectiva implementado

**Objetivo:** Asegurar el cumplimiento del Programa Anual de Auditorías 2026, en estricto apego a la normatividad aplicable, mediante la supervisión sistemática de su ejecución y del logro de las metas programadas, a fin de fortalecer el desempeño institucional bajo el enfoque de Gestión para Resultados. Lo anterior contribuirá a incrementar la credibilidad y confianza de la sociedad potosina en la función de Fiscalización Superior, a través de mecanismos de vinculación social y de comunicación institucional efectiva que transparenten los resultados del quehacer del Instituto.

### Actividades:

2.1	Elaborar y publicar el Programa Anual de Auditorías.
2.2	Participar en cuatro reuniones de vinculación con la academia o con instituciones relacionadas con la fiscalización superior.
2.3	Presentar cuatro informes al Congreso del Estado sobre el estado que guardan las acciones derivadas de la fiscalización superior.
2.4	Implementar una estrategia de difusión para informar a la sociedad sobre las funciones y resultados de la fiscalización superior.
2.5	Ejecutar el proceso de fiscalización de los entes auditables establecidos en el Programa Anual de Auditorías.
2.6	Entregar al Congreso del Estado los informes individuales de auditoría y el informe general de resultados.
2.7	Desarrollar e implementar el proyecto digital de firma electrónica.
2.8	Implementar el proyecto de laboratorio de obra en campo, incluyendo capacitación y pruebas de laboratorio.
2.9	Llevar a cabo tres capacitaciones dirigidas a los entes auditables en materia de fiscalización superior.

---

● ● ● ● ● ● ● ●

### COMPONENTE 3. Cultura de prevención y legalidad consolidada

Garantizar que el Instituto de Fiscalización Superior del Estado, ejecute sus planes de trabajo con mayor eficiencia, mediante la alineación, actualización y fortalecimiento de sus lineamientos en materia normativa, técnica y ética, a fin de consolidar el ejercicio de la transparencia, promoviendo una cultura de prevención de la corrupción. Buscando poner a disposición de la participación ciudadana, los resultados de los procesos sustantivos de fiscalización, planeación y seguimiento, en congruencia con los principios de rendición de cuentas y gestión para resultados.

#### Actividades:

3.1	Modificar y actualizar la normativa interna del Instituto.
3.2	Atender el mecanismo institucional para recibir y dar seguimiento a solicitudes, propuestas y denuncias ciudadanas.
3.3	Realizar doce actualizaciones al portal de transparencia del Instituto.
3.4	Ejecutar un programa de prevención de la corrupción y atender las actividades relacionadas, en coordinación con otras dependencias.
3.5	Ejecutar un procedimiento para la evaluación, identificación, administración y seguimiento a los riesgos institucionales, con enfoque en prevención de la corrupción, adoptando los componentes del modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission).
3.6	Elaborar y dar seguimiento a las denuncias presentadas ante la Fiscalía correspondiente.
3.7	Vigilar la aplicación de buenas prácticas institucionales y que el personal actúe bajo los principios de confidencialidad e independencia, en apego a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
3.8	Llevar a cabo tres conferencias dirigidas al público en general relacionadas con la fiscalización superior y las políticas anticorrupción.
3.9	Crear una unidad de igualdad de género.

## PROGRAMACIÓN 2026

### COMPONENTE 1

PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN 2026							
ALINEACIÓN PLAN ESTRATÉGICO		Eje 1: Restructuración Institucional Eje 4: Personal Profesional Capacitado y Certificado. Eje 5: Responsabilidad Social					
COMPONENTE		1. Capacidades institucionales fortalecidas					
ACTIVIDADES		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL			
				I	II	III	IV
1	Ejecutar un programa de profesionalización, capacitación y certificación dirigido al personal del Instituto.	Programa	1	X	X	X	X
2	Implementar una plataforma para el seguimiento y evaluación del personal del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera.	Seguimiento	1		X		
3	Implementar una estrategia de renovación y fortalecimiento de las herramientas de tecnologías de la información para eficientar las funciones sustantivas del Instituto.	Estrategia	1	X	X	X	X
4	Dar seguimiento y evaluar el Programa Anual de Actividades del Instituto.	Evaluación	1	X	X	X	X
5	Realizar una evaluación para identificar los procesos y/o procedimientos sustantivos de la Institución, así como publicar y actualizar el Manual de Procedimientos.	Evaluación	1		X		
6	Implementar una estrategia para la optimización de los recursos humanos, financieros y materiales.	Estrategia	2		X		X

## COMPONENTE 2

PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN 2026							
ALINEACIÓN PLAN ESTRATÉGICO		Eje 3: Auditorías Eficientes Eficaces, de vanguardia y combate al Rezago.					
COMPONENTE		2. Proceso de Fiscalización Superior efectiva implementado					
ACTIVIDADES		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL			
				I	II	III	IV
1	Elaborar y publicar el Programa Anual de Auditorías.	Programa	1	X	X		
2	Participar en cuatro reuniones de vinculación con la academia o con instituciones relacionadas con la fiscalización superior.	Reunión	4	X	X	X	X
3	Presentar cuatro informes al Congreso del Estado sobre el estado que guardan las acciones derivadas de la fiscalización superior.	Informe	4	X	X	X	X
4	Implementar una estrategia de difusión para informar a la sociedad sobre las funciones y resultados de la fiscalización superior.	Estrategia	1	X	X	X	X
5	Ejecutar el proceso de fiscalización de los entes auditables establecidos en el Programa Anual de Auditorías.	Auditorías	179	X	X	X	X
6	Entregar al Congreso del Estado los informes individuales de auditoría y el informe general de resultados.	Informes	180				X
7	Desarrollar e implementar un proyecto digital de firma electrónica.	Proyecto	1	X	X	X	X
8	Implementar el proyecto de laboratorio de obra en campo, incluyendo capacitación y pruebas de laboratorio.	Proyecto	1		X		
9	Llevar a cabo tres capacitaciones dirigidas a los entes auditables en materia de fiscalización superior.	Capacitaciones	3				X

### COMPONENTE 3

PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN 2026							
ALINEACIÓN PLAN ESTRATÉGICO		Eje 1. Restructuración Institucional Eje 2. Política Anticorrupción y 0 % impunidad Eje 5. Responsabilidad Social					
COMPONENTE		3. Cultura de prevención y legalidad consolidada					
ACTIVIDADES		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL			
				I	II	III	IV
1	Modificar y actualizar la normativa interna del Instituto.	Modificación	1		X		
2	Atender el mecanismo institucional para recibir y dar seguimiento a solicitudes, propuestas y denuncias ciudadanas.	Mecanismo	1	X	X	X	X
3	Realizar doce actualizaciones al portal de transparencia del Instituto.	Actualizaciones	12	X	X	X	X
4	Ejecutar un programa de prevención de la corrupción y atender las actividades relacionadas, en coordinación con otras dependencias.	Informes Programa de trabajo	4	X	X	X	X
5	Ejecutar un procedimiento para la evaluación, identificación, administración y seguimiento a los riesgos institucionales, con enfoque en prevención de la corrupción, adoptando los componentes del modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission).	Procedimientos de control	4	X	X	X	X
6	Elaborar y dar seguimiento a las denuncias presentadas ante la Fiscalía correspondiente.	Seguimiento Denuncias	12	X	X	X	X
7	Vigilar la aplicación de buenas prácticas institucionales y que el personal actúe bajo los principios de confidencialidad e independencia, en apego a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.	Actividades de prevención anticorrupción	1		X		
8	Llevar a cabo tres conferencias dirigidas al público en general relacionadas con la fiscalización superior y las políticas anticorrupción.	Conferencias	3		X	X	X
9	Crear una unidad de igualdad de género.	Unidad	1			X	

---

● ● ● ● ● ● ● ●

## CONCLUSIONES

El Programa Anual de Actividades 2026 del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, constituye un instrumento de planeación operativa alineado a los principios de armonización contable, disciplina financiera y gestión para resultados. Su integración articula la planeación estratégica con la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones institucionales, mediante el uso de indicadores de desempeño y mecanismos de control orientados a la mejora continua.

La ejecución del Programa fortalece la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio de los recursos públicos, así como el cumplimiento de la función sustantiva de Fiscalización Superior, garantizando la vinculación entre el ejercicio del gasto y los resultados obtenidos. En este sentido, el Instituto refrenda su compromiso con la rendición de cuentas, la prevención de la corrupción y la generación de valor público en beneficio de la ciudadanía.

*San Luis Potosí, San Luis Potosí, enero 2026.*

## ATENTAMENTE

**MTRO. RODRIGO JOAQUÍN LECOURTOIS LÓPEZ**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

<b>Elaboró</b>	<b>Autorizó</b>
<b>19/01/2026</b>	<b>22/01/2026</b>
Lic. María de los Ángeles Sánchez Lam <b>Secretaría Técnica</b>	Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López <b>Auditor Superior del Estado</b>